

### Universidad Nacional de Salta



## Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Res. DECECO Nº 1021-17

SALTA, 06 de noviembre de 2.017

Expte. Nº 6.055/17

#### VISTO:

La Resolución DECECO Nº 040/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) para las compras urgentes, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica Nº 18/17 se rinde por un monto total de pesos nueve mil novecientos cincuenta y tres con treinta y nueve centavos (\$ 9.953,39).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

#### POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la rendición de la Caja Chica Nº 18/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos nueve mil novecientos cincuenta y tres con treinta y nueve centavos (\$9.953,39), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

Artículo 2º.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

1000

Cr. Hugo Ignacio/Llimos VICE DECANO

Fac. Cs. Been, Jun y Joe, - UNSA